
EL PATRIOTA
COMPOSTELANO.

VIERNES 1.º DE DICIEMBRE DE 1809.

PORTUGAL.

Lisboa 18 de Noviembre.

De las noticias de Alemania y de Francia se deduce la probabilidad de que el Emperador Napoleon, acompañado de sus mayores confidentes, llegó el 26 ó 27 de Octubre á Fontenebló, donde se halla privado mas ó menos de la razon.

El grueso de las fuerzas francesas permanece aun en Alemania, de cuyos puntos no pueden alejarse mucho sin exponerse á la continuacion de la guerra contra Rusia y Prusia.

ESPAÑA.

Proclama del General Marchand en Salamanca á 28 de Setiembre.

“El General de division Marchand, conde del imperio, gran cordon de la legion de honor, caballero de las órdenes de Wurtemberg y de la corona de hierro, mandando el 6.º cuerpo del ejército frances en España: informado de que los campos de la provincia de Salamanca estan asolados por bandas de asesinos, conocidos con el nombre de lanceros, ó de la guerrilla, que arruinan las propiedades, roban los ganados, interrumpen las comunicaciones, y ponen las autori-

ciudades del pais en situaciones difíciles y peligrosas (1): habiendo sabido, no sin admiracion, que algunos propietarios ricos de esta ciudad, á quienes interesa mas el mantener el buen orden y sumision á las leyes para prevenir los funestos castigos, que no pueden recaer sino sobre ellos, en vez de emplear todos sus medios y poder para librar la patria (2) de estos desastres, se valen de uno y otro para fomentarlos: considerando que la intencion de S. M. C. es contener con las medidas mas severas los desórdenes, que no hacen sino prolongar una guerra destructora del pueblo: manda que estos particulares, que son D. Josef Gonzalez Icedo, D. Diego de Alva, D. Juan Bello, D. Josef Barcena, D. Florentin Carranza, el Vizconde de Rascon, D. Juan Peñasola y D. N. Arteaga, todos conocidos con el nombre de ganaderos, es decir, poseedores de rebaños, que por sus riquezas y relaciones interiores tienen influxo en el pais, sean detenidos en sus casas baxo la vigilancia de gendarmes ó sargentos de infantería, y que si despues del término de 8 dias, dichas cuadrillas de salteadores no han desaparecido enteramente, se tomen las medidas mas severas sobre sus personas y bienes (3), que tendran por objeto el asegurar la tranquilidad del pais. El General previene ademas que los curas, alcaldes, escribanos, fieles de fechos y cirujanos (4) de cada pueblo, serán responsables personalmente y con su cabeza de todos los desórdenes, excesos y atentados que se cometan por los lanceros, ó la guerrilla en la extencion de sus

(1) Tanto mejor. Esto es un honor para la guerrilla, y confesar los servicios que hace á la nacion. Estas propiedades serán sin duda más de los malos españoles que siguen el partido frances; y quando no, el sentimiento del señor conde provendrá de ver en manos de los lanceros lo que tenia destinado para la rapacidad de sus tropas. Las autoridades no pueden ser otras que las que él haya establecido, y no es extraño que se duela de verlas en situaciones difíciles y peligrosas.

(2) ¿Y se atreven á dar este nombre al suelo que han manchado con la sangre de sus inocentes habitantes? ¿Que impudencia! Esto es lo mismo que si el lobo llamase madre á la oveja, cuyos hijuelos acaba de devorar.

jurisdicciones; é igualmente, que si las requisiciones hechas para la subsistencia y necesidades del ejército no se ejecutan, se mandaran inmediatamente destacamentos á los pueblos rebeldes para arrestar á los principales arriba nombrados, y conducirlos á Salamanca, donde serán exemplarmente castigados. En fin, el General avisa á los pacíficos habitantes del campo, que si movidos por insinuaciones de hombres culpables abandonan sus casas y lugares al aproximarse las tropas francesas, se verá en la dura necesidad de entregarlo todo sin excepcion á las llamas; y al contrario, protegerá las autoridades y pueblos que hayan dado pruebas de sumision á las leyes, y al orden riguroso que exigen las tristes circunstancias de la guerra.”

Respuesta que el Capitan de lanceros D. Julian Sanchez ha dado á la antecedente proclama.

“Ejército español de la izquierda. Esquadron de guerrilla.—
General: He visto con desprecio la seductora proclama dirigida á los pueblos de la jurisdiccion de Salamanca por la perfidia y embustes que contiene: apenas tuve paciencia para acabar de leerla; y estraño á la verdad, no el que tomes los medios que juzgues conducentes para el logro de tus injustos fines, sino el que quieras hacer creer á todo buen español y defensor de la Patria lo contrario de lo que sabes, y continuamente estás viendo.

¿Que crédito han de dar los pueblos á quien dice que se hallan asolados por bandas de asesinos, conocidos por el nombre de lanceros ó guerrillas, quando han experimentado que han hecho los mayores esfuerzos para impedir quanto les ha sido posible el saqueo de los usurpadores y la-

(3) ¡Fatal desquite! Ninguna culpa tienen estos desgraciados de que la partida de lanceros sea tan intrépida; pero tienen bienes, y para robárselos no hay arbitrio que deba despreciarse.

(4) Hasta ahora los cirujanos solo habian sido responsables de la curacion de las heridas, &c.; pero ya sabemos que lo son tambien de la conducta de los lanceros, sobre quienes el señor Marchand les ha dado jurisdiccion.

drones que mandas? ¿Se llama robar ganados el evitar que tus tropas los roben, y volvérselos á sus dueños? ¿Son capaces los que tu tiranía ha puesto presos (sin duda con el fin de arrancarles sus caudales y saciar tu ambicion) de impedir los movimientos del ejército y guerrillas, que bien pronto han de librarlos del pesado yugo que iniquamente los oprime? Digan estos infelices pueblos ¿por quien sino por vosotros se ven saqueados, robados, quemados y destruidos; los templos profanados, y las mugeres tristes víctimas de vuestra barbarie? ¿Y aun quieres persuadirles á que sufran pacíficos tan vergonzosa opresion?

»¿En donde estan esos invencibles dragones que no aniquilan estas guerrillas, que segun tus expresiones, causan tantos daños y desórdenes? ¿Por que es recurrir al auxilio de algunos particulares para conseguirlo? Esta guerrilla y el ejército al mando de su digno General, estan muy lejos de temer tus *irresistibles* fuerzas, y á esos soldados vencedores de Jena y de Marengo, quando han visto rendirse muchos á las menores partidas de sus avanzadas; ni les aturden las vanas amenazas de vuestra cobardía, y sabrán siempre defender hasta el último aliento su Religion, su legítimo y amado Rey, y la libertad de la Patria.=Quartel general de Montalvos de Salamanca 4 de Octubre de 1809.
=Julian Sanchez.»

DONATIVOS

De los despojos y piezas sueltas de armas que ha podido recoger un buen Español, ha costado este la habilitacion de quatro fusiles, y dos sables de ordenanza, para el servicio del ejército.

D. Ignacio Antonio Lopez presbítero dió quatro camisas. Josef Gonzalez, maestro de obra prima de la ciudad de Lugo, ha dado 12 pares de zapatos al regimiento provincial de Compostela, los que entregó el día 21 de Noviembre.